



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 23 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01254-R-16

Lima, 23 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02690-SG-16, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que don ALEJANDRO CUSSIÁNOVICH VILLARÁN es un destacado educador y promotor de las organizaciones de los niños y niñas trabajadores de la calle; nació en Ancón en 1935, se graduó como profesor de Educación Primaria en la Escuela Normal Salesiana y en 1965 es ordenado Sacerdote Católico con estudios en Filosofía y Teología en Inglaterra y Francia, además realizó un Diplomado sobre Educación Superior en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Madrid, España;

Que en su destacada trayectoria se ha desempeñado como colaborador de la Organización de Juventud Obrera Cristiana - JOC de Lyon y miembro de la Red de auto-organización de Trabajadoras del Hogar y mujeres migrantes en Francia; docente en el Colegio Salesiano, en el Seminario en la Paz Bolivia, en los colegios "Don Bosco" del Callao, "Don Bosco" de Ayacucho y en la Normal Rural Salesiana de Puno; entrenador de entrenadores de la Reforma Educativa durante los años 1970 y 1972, colaborador de la Organización de Jóvenes Trabajadores Cristianos - JOC Perú y miembro del equipo de colaboradores de la Organización de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores - MANTHOC desde 1976, acompañó el movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú - MNNATSOP;

Que asimismo, ha sido miembro fundador del Instituto de Pedagogía Popular - IPP, del Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz - IPEDEHP y de la Organización Foro Educativo; participó como Asesor del grupo de trabajo que revisa el texto ordenado del Código de Niños y Adolescentes; formó parte del equipo del Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores para América Latina y el Caribe - IFEJANT, fundó la Revista Internacional NATs en 1995, fue integrante del Instituto de Formación para Adolescentes y Niños Trabajadores "Nagayama Norio" - INFANT, en el año 2000 formó parte del Equipo Docente de la Maestría en Política Social Promoción de la Infancia de la UNMSM y en el 2001 fue miembro del Comité Directivo del INABIF, en el año 2010 formó parte del equipo docente del Diplomado de Justicia Juvenil Restaurativa de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y del equipo docente de la Maestría de la Unidad de Posgrado de Psicología Educativa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el año 2011 es elegido Decano de la Facultad de Teología y Religión de la Asociación Educativa Teológica Evangélica - AETE con sede en Lima, en 2012 se incorpora como miembro de la Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud SPAJ, miembro del Comité Científico de la Revista "Sociología y Trabajo Social" de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y en 2014 como miembro del Comité de Calidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE, entre otros;

Que don ALEJANDRO CUSSIÁNOVICH VILLARÁN es autor de numerosos libros y artículos, entre los que destacan: "Desde los Pobres de la Tierra. Perspectiva de Vida Religiosa" (1975), "Historia del Pensamiento Social sobre Infancia" (2002), "Aprender la condición Humana. Ensayo sobre Pedagogía de la Ternura" (2007), "Ensayos sobre Infancia, Sujetos Sociales y Protagonistas" (2010), "Ciudadanía y participación de las Infancias del Paradigma del Protagonismo (2012); asimismo, ha impartido conferencias en diversos encuentros internacionales en el Perú y en el extranjero;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 01254-R-16

-2-

*Que el Despacho Rectoral a solicitud de la Comisión Organizadora de las actividades conmemorativas por el 465° Aniversario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos propone otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al reverendo padre **ALEJANDRO CUSSIÁNOVICH VILLARÁN**, en mérito a su trayectoria profesional en beneficio de la pedagogía educativa y labor social;*

Que cuenta con Oficio N° 250-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 de la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario y Proveído s/n de fecha 16 de octubre del 2015 del Vicerrectorado Académico; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 09 de marzo del 2016 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA a don ALEJANDRO CUSSIÁNOVICH VILLARÁN, en reconocimiento a su trayectoria profesional en beneficio de la pedagogía educativa y labor social.**
- 2° Otorgar a don ALEJANDRO CUSSIÁNOVICH VILLARÁN el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr